

QUINTERO, 30 JUN. 2015

VISTOS

- 1.- Ord N° 000209/15 de fecha 27 de febrero de 2015, el que remite proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30378629-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);
- 2.- Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 23 de marzo de 2015;
- 3.- La Resolución Exenta N° 31/1/2/480 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 30 de marzo de 2015, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30378629-0, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 4.- Ord. N° 31/1/2/1120 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 07 de abril de 2015, a través del cual remite Resolución Exenta N° 31/1/2/480 de fecha 30 de marzo de 2015 y Convenio Mandato Completo del proyecto;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°001325 de fecha 15 de abril de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 23 de marzo de 2015;
- 6.- Decreto Alcaldicio N°001394 de fecha 23 de abril de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 7.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-18-LE15 de fecha 02 de junio de 2015;
- 8.- Informe Técnico N°024/2015 de Comisión Técnica Municipal de fecha 24 de junio de 2015,
- 9.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 10 Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA la licitación Pública ID4547-18-LE15, del proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30378629-0;

Anótese, Comuníquese y archívese.



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/PAG/LAO/FJD/vpv.-

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°47/2015/Declara desierta licitación pública proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO")